



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/05/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 002 2017 00641 02	Ejecutivo	MARIA DOLORES ORTIZ DE ALVAREZ	ASDRUBAL ARIZA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2021		
68001 41 05 002 2017 00675 04	Ejecutivo	SILVIA CAMILA FERRER SUESCUN	ANTEK SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2021		
68001 41 05 002 2017 00836 01	Ejecutivo	MIGUEL JOSE GARCIA CARVAJAL	INTERMARKET COLOMBIA SAS	Auto Rechaza Demanda	07/05/2021		
68001 41 05 002 2019 00122 00	Tutelas	JULIAN ANDRES GARCIA CELIS	COOMEVA EPS	Auto de Tramite SE ORDENA LEVANTAR SANCION	07/05/2021		
68001 41 05 002 2020 00274 00	Ordinario	ANGIE CAROLINA CASTELLANOS NUÑEZ	LUIS HERNANDO CASTELLANOS QUIÑOÑES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION Y FIJA AUDIENCIA ART 72 CPT PARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:00 AM	07/05/2021		
68001 41 05 002 2020 00320 00	Ordinario	SANDRA ROCIO MANTILLA RUEDA	SALADEEM SECURITY SAS	Auto de Tramite NIEGA SOLICITUD	07/05/2021		
68001 41 05 002 2021 00007 00	Ordinario	LENDY LILIBED MURILLO BERNAL	FUNDACION COLOMBIANA DE OSTEOPOROSIS Y ENFERMEDADES METABOLICAS	Auto de Tramite ADVIERTE QUE DEMANDADO YA FUE NOTIFICADO Y SE FIJO AUDIENCIA	07/05/2021		
68001 41 05 002 2021 00046 00	Tutelas	VIVIANA CALDERON ARCILA	COOMEVA EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA CUMPLIR MEDIDAS SANCIONATORIAS	07/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------